



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 21 222422	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 20-7-76	

MODELO DE UTILIDAD

222422



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"TURBO IMPULSOR PARA MOTORES FUERA BORDA"

71 SOLICITANTE (S)

D.Giovanni MASSA PORRATO, de nacionalidad italiana.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

GRANOLLERS(Barcelona).-Ruiz de Alda-Nave 7

72 INVENTOR (ES)

El solicitante.

73 TITULAR (ES)

El solicitante.

74 REPRESENTANTE

D.José M^a TORO ARENAL, Agente Oficial.



En la presente memoria descriptiva se declara el objeto que da origen a la protección registral de un Modelo de Utilidad que, conforme el enunciado expresa, se refiere a un turbo impulsor aplicable a los motores fuera borda para embarcaciones, a fin de garantizar, con carácter exclusivo y en las condiciones que la legislación reguladora de la Propiedad Industrial establece, su explotación industrial.

Las particularidades que caracterizan el turbo impulsor creado suponen una notoria mejora de los elementos que con fines análogos se conocen hasta ahora, entre las que se acusan de manera mas predominante la práctica eliminación total de los accidentes derivados como consecuencia de la navegación de las embarcaciones impulsadas por motores fuera borda en lugares próximos a playas y otros frecuentados por bañistas y nadadores que imprudentemente o por otras causas son alcanzados por las hélices.

Otra ventaja del presente dispositivo es la derivada de la constitución mecánica adoptada, en virtud de la cual desaparece el peligro de averías en la hélice, frecuentemente causadas como consecuencia de la atracción de cuerpos flotantes, como son maderos, cuerdas, tejidos, objetos de plástico y otros que al envolverse en el eje de la hélice o chocar con los brazos o paletas de la misma producen rozamientos, retenciones, deformaciones y roturas que determinan las costosas reparaciones que frecuentemente se han de realizar.

Además, está demostrado prácticamente que el dispositivo inventado aumenta la potencia de un tres a un cinco por ciento, debido a que en lugar de dispersarse lateralmente el agua por la acción de la hélice, el caudal es recogido por el tubo, saliendo impulsada del mismo venciendo la resistencia de ella



con toda facilidad.

35.- A fin de facilitar la mejor interpretación del invento, en el plano adjunto y complementando la descripción, se representa gráficamente una forma de realización práctica para su industrialización, haciendo manifestación expresa que solo ha de ser interpretada con carácter informativo y no exhaustivo porque en la construcción caben y son susceptibles modificaciones de detalle en el conjunto y partes integrantes sin que estas constituyan alteración esencial del objeto dentro del ámbito proteccional de la inscripción registral.

40.- En consecuencia, en el plano, la Fig. 1 muestra el turbo impulsor visto frontalmente.

La Fig. 2 presenta al mismo turbo impulsor visto en sección lateral.

45.- Y la Fig. 3 es otra vista del propio turbo impulsor por la parte posterior.

50.- Por consiguiente, el invento está esencialmente constituido por una carcasa tubular (1) acoplable al brazo del motor fuera borda (2) de modo que envuelve el soporte (3) de la hélice (4), de manera que ésta queda perfectamente centrada; teniendo acoplada en la abertura anterior de la carcasa tubular (1) una malla (5) y totalmente abierta la abertura posterior (6).

55.- La malla (5) es susceptible de adoptar forma plana o conoidal u otra, presentando superficies divergentes a fin de que se deslicen con mayor facilidad los objetos al chocar contra ella.

60.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se declara como materia específica de la protección registral el contenido de las siguientes reivindicaciones.



R E I V I N D I C A C I O N E S

65.- 1ª).- "TURBO IMPULSOR PARA MOTORES FUERA BORDA" que se caracteriza por el hecho de estar constituido por una carcasa tubular acoplable al brazo del motor fuera borda de modo que envuelve al soporte de la hélice que queda centrada en el tubo, presentando éste en su boca anterior una malla y la boca posterior de descarga libre.

70.- 2ª).- "TURBO IMPULSOR PARA MOTORES FUERA BORDA" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la malla adopta forma plana y/o conoidal con superficies divergentes de deslizamiento.

3ª).- "TURBO IMPULSOR PARA MOTORES FUERA BORDA".

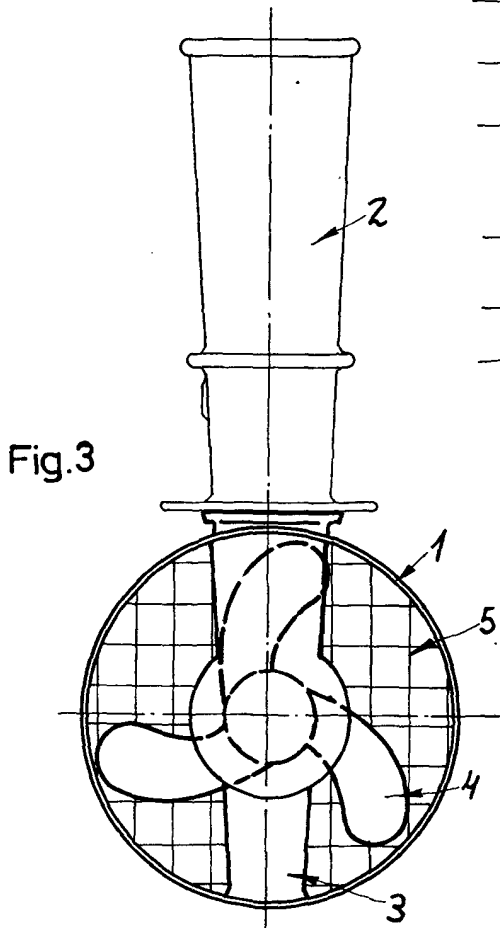
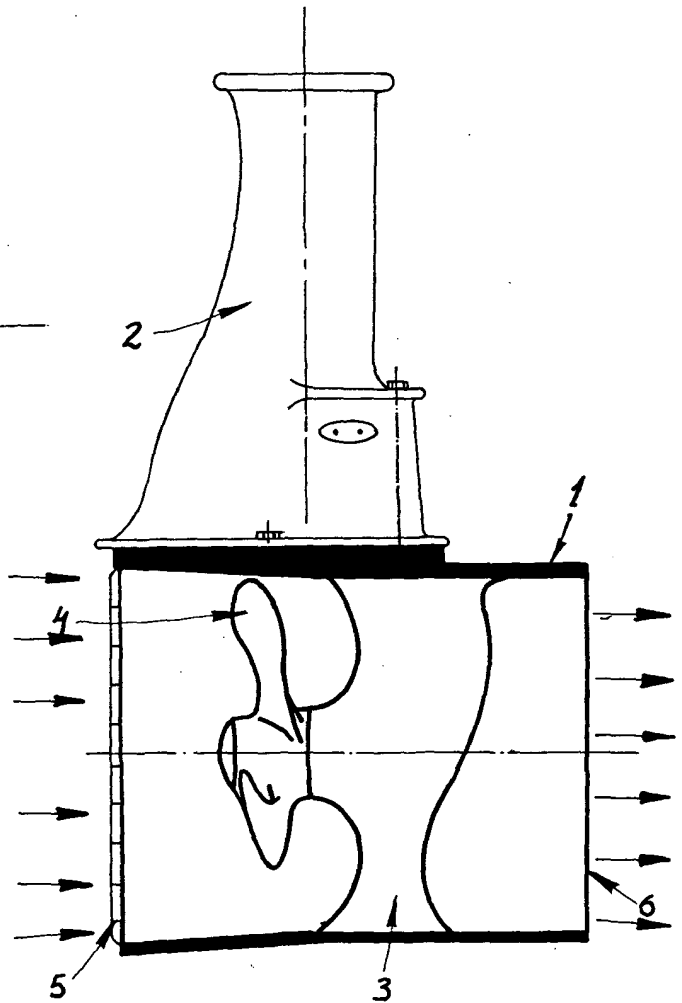
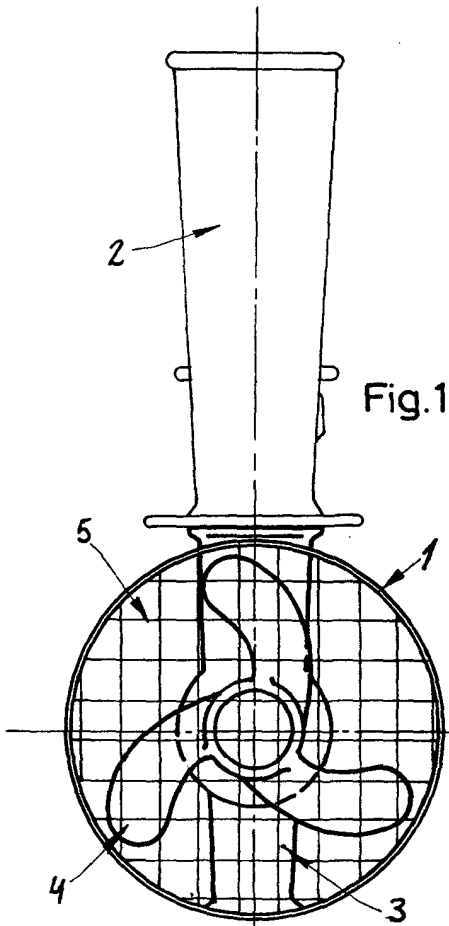
La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de setenta y cinco líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 20 de Julio de 1.976.-

JOSE M. TORO

P. D. ?

Ido. Andrés Berges



Madrid, 20 Julio de 1976.

JOSÉ M. TORO

p. a.

0. 0.

Rdo. Andrés Berges